

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2024-00001-00.

Queda en conocimiento de las partes lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en relación con la ausencia de convenio de toma de muestras para la práctica de las pruebas de paternidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6bdfbfe3615dde575ead65cbfc2de254ade935b73f20b817d05a51be9111a7**

Documento generado en 26/02/2024 04:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>